



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA PLENA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

N° 33-2019-SP-CS-PJ

Lima, 18 de julio de 2019

VISTA:

La licencia sin goce de haber de la señora de Mariela del Carmen Guerrero Vásquez, en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 025-2017-SP-CS-PJ, del 14 de setiembre de 2017, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, designó a la señora Mariela del Carmen Guerrero Vásquez, como representante del Poder Judicial ante el Directorio de la Derrama Judicial, por el periodo de 2 años.

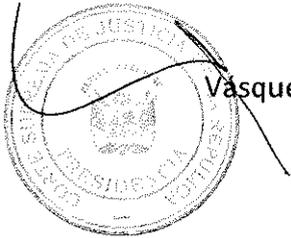
SEGUNDO: Conforme lo dispone el artículo 12° del Reglamento de la Derrama del Poder Judicial, su Directorio, está integrado entre otros, por un representante del Poder Judicial.

TERCERO: De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 071-2011-SP-CS-PJ, se establece que los representantes del Poder Judicial ante el Directorio y el Consejo de Vigilancia de la Derrama Judicial, serán designados por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8° del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando al Acuerdo N° 108-2019, de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por concluida la designación conferida a la señora Mariela del Carmen Guerrero Vásquez, como representante del Poder Judicial ante el Directorio de la Derrama Judicial.



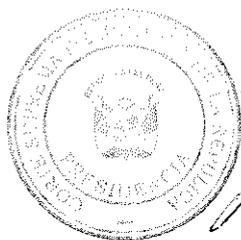


Corte Suprema de Justicia de la República

ARTICULO SEGUNDO: Designar a la señora doctora Jueza Suprema Provisional Dora Zoila Ampudia Herrera, como representante del Poder Judicial ante Directorio de la Derrama Judicial, por el periodo de 2 años.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al Presidente del Directorio de la Derrama Judicial, a la Magistrada designada e interesados.

Regístrese, cúmplase y comuníquese.



[Firma manuscrita]
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO
PRESIDENTE